



Decadencia del estado de cambios en la posición financiera

Diego Ramírez Cardona¹

Antecedentes

El estado de cambios en la posición financiera se consideró como estado financiero básico conforme lo preceptuó el artículo 84 del decreto 2160 de 1986, al igual que el balance general o estado de situación financiera, el estado de ganancias y pérdidas o estado de resultados, el estado de ganancias (déficit) acumulado y las notas a los estados financieros. El decreto 2649 de 1993 derogó en su integridad el decreto anteriormente mencionado y establece en el artículo 22 como estados financieros básicos: el balance general, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio, el estado de cambios en la situación financiera y el estado de flujos de efectivo.

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública como organismo encargado de la orientación técnico-científica de la profesión y de la investigación de los principios de contabilidad y normas de auditoría de aceptación general en el país, a través de los pronunciamientos emitidos ha acogido como organismos rectores para la práctica contable en Colombia la Federación Internacional de Contadores, IFAC, el Comité Internacional de Normas Contables, IASC, y la Junta de Normas de Contabilidad Financiera, FASB, para que los pronunciamientos, normas y guías sean acogidas y den soporte técnico en ausencia de pronunciamiento propios.

El estado de cambios en la posición financiera fue aprobado en julio de 1977 en la Norma Internacional de Contabilidad, NIC 7, declaración "Estado de cambios en la posición financiera" que entró en vigor para estados financieros a partir del 1o. de enero de 1979. Esta norma fue sustituida en diciembre de 1992, también como NIC 7 declaración del "Estado de flujo de efectivo", disposición que tiene vigencia para estados financieros a partir del 1o. de enero de 1994.

En los Estados Unidos la Junta de principios de contabilidad (Accounting Principles Board, APB) promulgó en 1971 la Opinión No. 19 "Informe sobre cambios en la posición financiera"; en noviembre de 1987 la Junta de normas de contabilidad financiera (Financial Accounting Standards Board, FASB) sustituyó esta opinión por la Declaración No. 95 "Estado de flujos de efectivo", que entró en vigencia para los estados financieros anuales de los ejercicios económicos que terminen después del 15 de julio de 1988.

¹ Diego Ramírez Cardona es profesor del Departamento de Finanzas de la Universidad Nacional de Colombia y de la Facultad de Contaduría Pública de la Universidad Central. Contador público, Universidad del Quindío; Especialista en ciencias sociales, Universidad Antonio Nariño. Autor de artículos y ensayos relacionados con el área contable.

A pesar de no existir sustento en normas internacionales para que el estado de cambios en la posición financiera se considere estado financiero, en Colombia tiene pleno rigor como estado financiero de propósito general y por consiguiente estado financiero básico, al que le establecieron normas técnicas sobre revelación conforme el artículo 119 del decreto 2649 de 1993, y el Consejo Técnico de la Contaduría Pública tiene en estudio el proyecto de Pronunciamiento No. 9, manifestación expresada en su *Boletín informativo* No. 1, año 1, de mayo de 1995.

El estado de cambios en la posición financiera como estado financiero básico

El estado de cambios en la posición financiera es un estado financiero de propósito general, cuyo objetivo es mejorar la comprensión de las operaciones y actividades de una empresa del periodo sobre el que se informa, refleja las decisiones de financiamiento e inversión realizadas por los administradores, debe por consiguiente reportar cualitativamente el origen y la aplicación de los recursos realizados por un negocio para cumplir su objeto, debiendo caracterizarse por su concisión, claridad, neutralidad y fácil consulta.

Este estado financiero revela las fuentes de donde se obtuvo el efectivo y la manera como se invirtieron en un periodo de tiempo. Las variaciones producidas en los balances generales comparados determinarán aumentos y/o disminuciones en las cuentas de los activos, pasivos y el patrimonio, expresando los importes de las fuentes usos de los recursos financieros de que dispuso el ente económico.

Armonizando las normas técnicas de revelación con la Norma internacional de contabilidad NIC 7 sustituida, presento los elementos de juicio considerados para interpretar cada divulgación prevista en este artículo:

1. *El monto acumulado de todos los recursos provistos a lo largo del periodo y su utilización, sin importar si el efectivo y otros componentes del capital de trabajo están directamente afectados.*

Para el caso, debemos remitirnos a la NIC 7 que fue sustituida en diciembre de 1992, que establecía: *"Para los fines de este pronunciamiento, el término 'fondos' generalmente se refiere a efectivo, a efectivo y equivalentes de efectivo, o a capital de trabajo..."* El monto acumulado de todos los recursos provistos se debe interpretar como todos los movimientos acumulados que han afectado la situación financiera, es decir, comparar y determinar las variaciones de cada

uno de los rubros que contiene los balances que se comparan, éstas serán la representación de la unidad monetaria de medida. La obtención o aplicación del efectivo se evidencia en la venta o compra de activos no corrientes, en los créditos adquiridos a mediano y largo plazo o por los abonos o amortizaciones que se le realizaron, la emisión o readquisición de acciones, para el caso de las sociedades anónimas y la cancelación de dividendos en efectivo.

El término de recurso o capital de trabajo se aplicará para expresar los aumentos o disminuciones presentadas en las cuentas de inventarios de mercancías; los aumentos generados en las cuentas por cobrar comerciales, o aumentos de las cuentas pasivas debido a la financiación de mercancías, costos o gastos, pues en éstos no existe la corriente física del dinero mas sí su representación monetaria; pero en caso de presentarse disminución en estas últimas el movimiento de efectivo implica el recaudo de los deudores o la cancelación de los pasivos. Estos conceptos corresponden a los cambios en las partidas operacionales.

2. *El capital de trabajo proporcionado o usado en las operaciones del periodo.*

La utilidad o pérdida generada en el periodo proporciona una fuente o un uso en el estado de cambios en la posición financiera una vez se realicen los ajustes correspondientes al proceso de la contabilidad de causación, tales como los ingresos o gastos que no implican ingreso o desembolso de efectivo (provisiones, amortizaciones, depreciaciones, agotamientos, ajustes por diferencia en cambio de moneda extranjera, ajustes por inflación, etc.), conceptos que se denominarán "conceptos de ajustes a la utilidad o pérdida"

Nuevamente remitiéndonos a la NIC 7 sustituida, expresaba: *"Pueden usarse diferentes métodos para presentar el importe de los fondos generados o usados en las operaciones de una empresa. El método utilizado más comúnmente es mostrar la utilidad neta (o pérdida) y hacer ajustes por aquellos productos o gastos que no implican movimiento de fondos en el periodo actual (por ejemplo, depreciación). Otro método es comenzar con los ingresos que proporcionaron fondos durante el periodo y deducir los costos y gastos que implicaron movimiento de fondos. La cifra resultante se describe como fondos provenientes de operaciones"*.

3. *El efecto en el capital de trabajo de las partidas extraordinarias*

Las partidas extraordinarias tienen gran incidencia al elaborar el estado de cambios en la posición finan-

ciera, por ejemplo, cuando se han realizado ventas de activos no corrientes en los que se determina utilidad o pérdida. Deberá tenerse cautela al calcular las variaciones en las cuentas de los activos fijos cuando se han presentado estas operaciones económicas. La determinación del registro crédito nos representa el costo histórico o el costo ajustado del activo que se vende.

Tal evento se puede analizar en la venta de acciones, identificada con el numeral 5 del anexo 1, que al determinarse dicha variación representa el costo histórico por \$ 2.800. El estado de cambios en la posición financiera debe expresar como fuente la totalidad del ingreso realizada en la venta del activo por \$ 4.000 y la utilidad obtenida por \$ 1.200 registrada en el estado de resultados debe ajustar la utilidad neta y evitar duplicar este concepto, tal como se presenta en el anexo 3. Es decir, los recursos obtenidos por dicha transacción revelarán la fuente por venta de inversiones que implícitamente incluyen el costo histórico y la utilidad obtenida.

4. Las erogaciones por compra de subordinadas consolidadas, agrupadas por categorías principales de activos adquiridos y deudas contraídas.

La eliminación de las cuentas recíprocas en las hojas de trabajo por la consolidación de la contabilidad de las subordinadas permiten la presentación de los derechos y acreencias que de ellas se poseen en el balance general consolidado comparado. *“La adquisición o la venta de subsidiarias puede presentarse en el estado de cambios en la situación financiera como una sola cifra. Alternativamente, los importes de los activos y pasivos individuales adquiridos o vendidos pueden incluirse con los orígenes y usos separados de los fondos de cada activo y pasivo comprendidos en el estado”* (Numeral 16 de la NIC 7 sustituida).

5. Las adquisiciones de activos no corrientes.

Toda compra o adquisición de activos fijos, recursos naturales para explotación, erogaciones efectivas por activos intangibles, etc., representa un uso o aplicación de recursos, involucrando en el estado de cambios en la posición financiera el valor efectivo del desembolso. La NIC 7 determinaba en el párrafo 11: *“Para lograr el objetivo del estado de cambios en la situación financiera, puede ser necesario revelar separadamente los aspectos de inversión y financiamiento de cada tipo de transacción. Por ejemplo, los fondos obtenidos al disponer de activos no circulantes se presentan separadamente de los desembolsos para la adquisición de activos no circulantes...”*

Es importante observar las variaciones calculadas en el rubro inversiones en acciones de la hoja de trabajo (anexo 1). Se hace imprescindible identificar cada concepto objeto de las operaciones generados en el periodo, para este caso: el numeral 4 nos revela el uso de recursos en la compra de inversiones; el numeral 5 representa el costo histórico de las acciones vendidas, analizadas anteriormente que representa una fuente de recursos y los ajustes por inflación como concepto de ajuste a la utilidad neta, por no implicar un desembolso efectivo.

6. El producto de la venta de activos no corrientes.

La entrada de efectivo por la enajenación de activos no corrientes, representa recursos generados que deben revelarse en el estado de cambios en la posición financiera (Observar los comentarios de los numerales tercero y quinto).

7. La conversión de pasivos a largo plazo en aportes.

Podemos mencionar las operaciones por la emisión de bonos por pagar convertibles en acciones, o bien, los acuerdos de cancelación de pasivos por la emisión de acciones o por liberación de las cuotas o partes de interés social. En estas circunstancias el estado de cambios en la posición financiera reflejará como un uso la cancelación de los pasivos y a su vez como fuente los recursos por incremento del capital social.

El párrafo 10 de la NIC 7 sustituida establecía: *“Algunas transacciones del financiamiento de una empresa comprenden el intercambio de una forma de valores por otra. Cuando tales intercambios equivalen a la emisión de una forma de valores y la redención de la otra, esas transacciones son parte de las actividades de financiamiento e inversión de la empresa y se revelan en estado de cambios en la situación financiera...”*

8. La contratación, redención o pago de deudas a largo plazo.

Existe una verdadera corriente monetaria en el otorgamiento de créditos de entidades financieras u otras modalidades, convirtiendo estas operaciones en fuentes y así las erogaciones para el pago o amortización representarían los usos en el estado de cambios en la posición financiera.

Es conveniente advertir que al momento de adquirir créditos en moneda extranjera, esto nos obliga a realizar la contabilización de la diferencia en cambio periódicamente o, en su defecto, a registrar la causación de los intereses financieros o pactos de reajuste contractuales cuando los pasivos se adquieren en moneda nacional.

Los créditos contratados y recibidos efectivamente generan la fuente de recursos, los ajustes por diferencia en cambio o la causación de los intereses financieros o pactos de reajuste no implican recursos recibidos. Estos movimientos contables generan implícitamente un mayor valor del activo o un gasto financiero en los resultados del ejercicio y por ende reportarían un uso en este estado financiero, concretamente estos registros no han implicado un ingreso o desembolso real de fondos. Se genera realmente el uso en el momento del desembolso, tanto la amortización a capital como sus respectivos intereses, pactos de reajustes contractuales o la cancelación del pasivo en moneda extranjera ya ajustado a la tasa de cambio vigente.

9. La emisión, redención o compra de aportes.

Para el estado de cambios en la posición financiera todas las operaciones que busquen incrementar el capital social sea mediante la emisión o colocación de acciones, o por liberación de las cuotas o partes de interés social, reportan nuevas fuentes por captación de recursos y generalmente se acompañan de valores adicionales incrementando el superávit de capital por las primas obtenidas. Representaría por tanto un uso, los aportes propios readquiridos o amortizados, siguiendo las pautas contables en esta materia, creando la respectiva reserva.

10. La declaración de dividendos, participaciones o excedentes en efectivo

Es importante aclarar que la declaración de dividendos, participaciones o excedente genera para la sociedad la obligación de cancelar en una fecha cierta las utilidades que decreta, causando el pasivo de los dividendos en efectivo o registrando los dividendos, participaciones o excedentes decretados en especie en el patrimonio, y no representan una fuente como tal en el estado de cambios en la posición financiera. La declaración de dividendos, participaciones o excedentes se realiza en el periodo siguiente a aquel en que se obtuvieron. Por tal razón si en el periodo al cual corresponde el estado financiero en comentario se decretaron dividendos o participaciones necesariamente han debido corresponder a utilidades acumuladas o excedentes de ejercicios anteriores y por tal motivo no corresponden al estado de cambios en la posición financiera porque éste sólo involucra fuentes o usos que se presenten en el respectivo ejercicio.

Los dividendos, participaciones o excedentes representan un uso en el momento de pagarse en efectivo, y en la misma forma representa un uso la cancelación de los dividendos decretados en especie y una fuente el incremento patrimonial por la expedición de los documentos representativos del aporte o

por la recolocación de los aportes propios readquiridos para cancelar estos dividendos. Esta circunstancia hace especial el tratamiento que debe dársele en el estado de cambios en la posición financiera teniendo en cuenta que la cancelación del pasivo representa un uso de recursos y la expedición o emisión de los documentos representativos del aporte genera una fuente tratándose de dividendos, participaciones o excedentes decretados en especie, tal como se expresó en el numeral 7.

11. Los cambios en cada elemento del capital de trabajo.

Reiterando nuevamente que el término capital de trabajo se refiere a efectivo o equivalente de efectivo, esta norma de revelación concibe el estado de cambios en la posición financiera en el que se debe revelar de cada elemento o rubro del balance que se compara, los conceptos de fuentes y usos de recursos.

Las consideraciones anteriores corroboran que el estado de cambios en la situación financiera lo conforman los conceptos individualmente acumulados de las operaciones financieras realizadas durante un periodo. Al armonizar las normas técnicas de revelación de este estado financiero con las normas que establecía la Norma Internacional de Contabilidad NIC 7, se observa la pretensión de que el estado de cambios en la posición financiera debe revelar los recursos obtenidos y su utilización medidos sobre una base de caja; tal evidencia se entiende en la introducción, párrafo 1o. de la NIC 7 sustituida, que a la letra expresa: *“Este pronunciamiento versa sobre la presentación de un estado que compendia los recursos obtenidos durante el periodo para financiar las actividades de una empresa y los usos a que tales recursos se dedicaron...”*

El párrafo 5 de la norma anteriormente citada determinaba: *“Normalmente se muestran separadamente en el estado de cambios en la situación financiera los fondos provistos por las operaciones de la empresa o usados en ellas. Esta información indica el grado hasta el cual una empresa ha generado fondos o los ha usado en sus operaciones.”* El párrafo 11 establecía: *“Para lograr el objetivo del estado de cambios en la situación financiera, puede ser necesario revelar separadamente los aspectos de inversión y financiamiento de cada tipo de transacción. Por ejemplo, los fondos obtenidos al disponer de activos no circulantes se presentan separadamente de los desembolsos para la adquisición de activos no circulantes y, cuando se adquiere un activo mediante la emisión de deuda a largo plazo o de acciones, la emisión de la deuda o de las acciones y la adquisición del activo se muestran separadamente”*.

No cabe duda de las pretensiones de la NIC 7 derogada, tal como se desprende al interpretar el contenido de los párrafos anteriormente citados, *que el estado de cambios en situación financiera lo conformaban los fondos provistos por las operaciones y las transacciones de inversión y financiamiento*. Al confrontarse con el párrafo 10 de la NIC 7 (revisada en 1992, Estado de flujos de efectivo), expresa: *"El estado de flujos de efectivo debe informar los flujos de efectivo durante el periodo clasificado por las actividades operativas, de inversión y de financiamiento"*. El artículo 120 del decreto 2649 de 1993, que reglamenta la contabilidad en general y expide los principios o normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, determina: *"Estado de flujos de efectivo. El estado de flujos de efectivo debe presentar un detalle del efectivo recibido o pagado a lo largo del periodo, clasificado por actividades de:*

1. *Operación, o sea, aquellas que afectan el estado de resultados.*
2. *Inversión de recursos, esto es, los cambios de los activos diferentes de los operacionales.*
3. *Financiación de recursos, es decir, los cambios en los pasivos y en el patrimonio diferentes de las partidas operacionales"*.

Lo anterior confirmaría que el estado de cambios en la posición financiera y el estado de flujos de efectivo son exactamente un mismo estado financiero.

El estado de cambios en la situación financiera en la práctica contable

No se puede pretender obtener información confiable para los usuarios de esta información que oriente sobre la real afluencia y salida de los recursos líquidos o lograr el recuento histórico de los movimientos del efectivo generados por la empresa, si en su preparación sólo se consideran las cifras frías de los balances generales que se comparan, realizando el simplista cálculo de las diferencias presentadas en los rubros, y peor aún, la confusión que existe para interpretar el término *capital de trabajo*.

No cabe duda de lo que se preceptuaba, que el término *capital de trabajo* es análogo a efectivo, es decir, el estado de cambios en la posición financiera debe prepararse con los cambios en cada elemento del capital de trabajo o cada rubro que contiene el balance, no con la actual práctica antitécnica de obtener la diferencia entre el activo y pasivo corriente, como el supuesto *capital de trabajo* y calculando las variaciones de los activos y pasivos no corrientes y del patrimonio como los orígenes y aplicación de recursos; esta práctica implica desconocer en los

recursos proporcionados o utilizados en las operaciones el efecto del proceso de causación tales como, provisiones, amortizaciones, ajustes por inflación, ajustes por diferencia en cambio implícitos en las cuentas del activo y pasivo corriente.

Estas circunstancias confirman que este estado financiero básico preparado con base en la variación del capital neto de trabajo (diferencia entre el activo y el pasivo corriente) y de utilización común en un gran universo de los entes económicos, no acierta a un informe conciso, claro y de fácil consulta.

Debemos considerar que las cuentas del activo y del pasivo corriente involucran registros contables que por diversos factores económicos reconocen la causación; en los activos corrientes encontramos: provisiones para inversiones, deudores e inventarios; ajustes por inflación de inversiones e inventarios y amortizaciones de los gastos pagados por anticipado. En los pasivos corrientes, provisiones para obligaciones fiscales; obligaciones laborales; causación de dividendos decretados en efectivo y, en algunos casos, provisiones para contingencias, representando conceptos de ajuste a utilidad o pérdida del ejercicio en la determinación de los recursos proporcionados o utilizados por las operaciones como gastos o ingresos que no han implicado desembolso o ingreso de recursos.

Fueron también éstas las circunstancias que motivaron a la Junta de normas de contabilidad financiera a sustituir el estado de cambios en la posición financiera por el estado de flujos de efectivo, tal como lo motiva el FASB-95 en el numeral segundo de la parte introductoria. La guía PCGP² menciona: *"Hasta 1988, el estado financiero que presentaba información sobre los activos más líquidos y los pasivos corrientes de la empresa era el estado de cambios en la posición financiera o de origen y aplicación de fondos. Al cabo de los años se fueron desarrollando una serie de problemas en la preparación del estado de cambios en la situación financiera en concordancia con las disposiciones del APB-19. Había deficiencias de comparabilidad entre diferentes versiones del estado puesto que, según APB-19, los fondos se podían definir como efectivo, o efectivo e inversiones temporales, o como activos de realización rápida o como capital de trabajo. Otro problema era la diversidad de estilos de presentación permitidos por APB-19. El estado de flujos de efectivo reemplazó al estado de cambios en la posición financiera"*.

² Juan R. Williams y Oscar J. Holzmann, *Guía de PCGP*, 1994/1995, Miller, Harcourt Brace & Company, p. 403.

Dualidad de las normas técnicas sobre revelación entre estado de cambios en la situación financiera y el estado de flujos de efectivo

En el cuadro 1 se presentan en forma comparada las normas técnicas sobre revelación del estado de cambios en la posición financiera, ECPF, y el estado de flujos de efectivo, EFE, partiendo del esquema al que he intitulado "Conceptos genéricos" por ser la forma utilizada actualmente para determinar el estado de cambios en la posición financiera como instrumento para asignar a las variaciones calculadas en los balances que se comparan la identificación de fuente o uso de recursos, además de ser el único método utilizado por la mayor parte de la literatura contable que aborda este tema con el lastre del APB-19, sin detenerse a interpretar en la debida forma las normas sobre revelación preceptuadas para este estado financiero.

La generalidad y clasificación de los conceptos o categorías genéricas hace que se pierda la objetividad de este estado financiero en su aplicación. Si la misión es revelar los recursos financieros obtenidos y la utilización o inversión dada a éstos, en forma singular podemos expresar que la composición del estado de cambios en la posición financiera son los conceptos de fuentes y usos claramente determinados en las normas de revelación previstas en el artículo 119 del decreto 2649 de 1993, tal como se observa en el cuadro No. 1. Expreso que se pierde la objetividad del estado de cambios en la posición financiera al utilizar los conceptos genéricos, porque al calcularse una sola variación se desconoce la calidad de algunos rubros del balance que contienen tanto fuente como uso de recursos, o conjugan fuente o uso de recursos con conceptos de ajustes a la utilidad o pérdida del ejercicio (depreciación, amortización, provisión, ajustes por diferencias en cambio, ajustes por inflación, etc.) en la determinación de los recursos proporcionados o utilizados por las operaciones, y sumado a esto, la equívoca interpretación de capital de trabajo como la diferencia entre los rubros del activo y pasivo corriente.

La dualidad entre las normas técnicas sobre revelación del estado de cambios en la situación financiera y el estado de flujos de efectivo es la contenida en los artículos 119 y 120 del decreto 2649 de 1993, respectivamente, éste último reglamentado con la promulgación del Pronunciamiento No. 8 "Estado de flujos de efectivo" del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, publicado en el Diario Oficial No. 42048 de octubre 12 de 1995, son las que se encuentran resumidas en cuadro No. 1, que guardan exacta relación e identidad con los conceptos de fuente y uso de

recursos del estado de cambios en la situación financiera esencialmente en las actividades de inversión y financiación. Respecto de las actividades de operación, existe estrecha relación con el estado de flujos de efectivo con presentación del método indirecto conforme el Pronunciamiento No. 8, que establece: "Método indirecto. Bajo este método se prepara una conciliación entre la utilidad neta y el flujo de efectivo neto de las actividades de operación, la cual debe informar por separado todas las partidas conciliatorias".

Conclusiones

Este estado financiero no ha tenido ni tiene actualmente la trascendencia a nivel consultivo en los entes económicos, por los siguientes motivos:

1. No existen reglas definidas para su elaboración.
2. Se presentan diferencias marcadas en la interpretación de las Normas técnicas de revelación (artículo 119 del decreto 2649 de 1993).
3. Son incoherentes las cifras que se revelan actualmente en este estado, de los cambios sucedidos en la posición financiera.
4. Existe dualidad de las normas técnicas sobre revelación del estado de cambios en la posición financiera y el estado de flujos de efectivo.

Por los motivos expuestos, someto a consideración del Consejo técnico de la contaduría pública la viabilidad de eliminar el estado de cambios en la posición financiera como estado financiero básico, considerando:

1. La dualidad entre las normas técnicas.
2. La carencia de sustento en las normas internacionales.
3. La duplicidad en la presentación de estados financieros.
4. La intrascendencia actual de este estado financiero, por la carencia de metodología para su elaboración.



Cuadro No. 1

**DUALIDAD ENTRE LAS NORMAS TÉCNICAS SOBRE REVELACIÓN DEL ESTADO DE CAMBIOS
EN LA SITUACIÓN FINANCIERA Y EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

CONCEPTOS GENÉRICOS	NORMAS DE REVELACIÓN DEL ECPF	NORMAS DE REVELACIÓN DEL EFE
FUENTE DE RECURSOS	FUENTE DE RECURSOS	ENTRADAS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE:
Utilidad del ejercicio	Recursos proporcionados en las operaciones	Operación: Conciliación de utilidad neta y el flujo de efectivo de las actividades de operación (método indirecto)
Disminución de activos	El producto de la venta de activos no corrientes	Inversión: Venta de inversiones, de propiedad planta y equipo. Cobros de préstamos de corto y largo plazo. Otros no relacionados con operación y financiación
Incremento de pasivos	La contratación de deudas a largo plazo	Financiación: Préstamos recibidos a corto y largo plazo
Incrementos del capital	La emisión de aportes. Los aportes de capital por aplicación a pasivos. La emisión de aportes para cancelar dividendos	Financiación: Incremento de aportes o recolocación de aportes. Revelación en notas a los estados financieros. Revelación en notas a los estados financieros. Otras no relacionadas con actividades de operación e inversión
USO DE RECURSOS	USO DE RECURSOS	SALIDAS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE:
Pérdida del ejercicio	Recursos utilizados en las operaciones	Operación: Conciliación de utilidad neta y el flujo de efectivo de las actividades de operación (método indirecto)
Incremento de activos	Las adquisiciones de activos no corrientes	Inversión: Adquisición inversiones, propiedad, planta y equipo. Pagos en otorgamiento préstamos a corto y largo plazo. Otros no relacionados con operación y financiación
Disminución de pasivos	La redención o pago de deudas a largo plazo. La conversión de pasivos a largo plazo en aportes	Financiación: Pago de obligaciones de corto y largo plazo. Revelación en notas a los estados financieros
Disminución del capital	La redención o compra de aportes. La declaración de dividendos en efectivo. La declaración de dividendos en especie	Financiación: Reembolso o adquisición de aportes en efectivo. Pago de dividendos o su equivalente. Revelación en notas a los estados financieros. Otros no relacionados con actividades de operación e inversión

Ejercicio de aplicación de los anexos

Aprovechando la información financiera del apéndice que acompaña el Pronunciamiento No. 8, presento como instrumento metodológico la hoja de trabajo para la preparación del estado de flujos de efectivo y la presentación del método directo e indirecto de este estado financiero conservando la estructura definida en el apéndice antes mencionado. Para mayor comprensión de la dualidad exactamente con la misma información financiera he preparado el estado de cambios en la posición financiera (Anexo 3) con el fin de observar la identidad en el contenido de éste con el estado de flujos de efectivo con presentación del método indirecto (Anexo 4). En la presentación del estado de cambios en la situación financiera, la única diferencia con el estado de flujos de efectivo es la presentación de los rubros "Cambios en las partidas operacionales"; en el primero, forman parte de las fuentes y usos de recursos (bien hubiera podido clasificarse como conceptos de ajustes a la utilidad del ejercicio en la determinación de los recursos proporcionados por las operaciones y sería exactamente igual al estado de flujos de efectivo, método indirecto), mientras que en el segundo estos rubros ajustan directamente la utilidad del ejercicio en la determinación del flujo de efectivo neto en las actividades de operación.

Explicación del anexo 1:

Hoja de trabajo del estado de flujos de efectivo

Corresponde al instrumento metodológico para determinar las variaciones de los balances que se comparan, y consiste en representar los movimientos globales generados en el periodo para cada uno de los rubros. En su elaboración se requiere identificar inicialmente los movimientos objeto del proceso contable de causación tanto de ingresos como de egresos que no implican ingreso o desembolso de efectivo, tales como: depreciaciones, amortizaciones, provisiones, ajustes por inflación, ajustes por diferencia en cambio, etc., además de aquellos movimientos internos objeto de reclasificaciones que se producen en las cuentas del activo, pasivo y patrimonio. Una vez realizada esta identificación se establecen los demás movimientos que se generan, para las cuentas operacionales (las que tienen relación directa con los movimientos en las cifras del estado de resultado) basta calcular una sola variación; en las demás cuentas se representarán los movimientos que generan entradas y/o salidas de efectivo (cuentas de inversión y financiación), de manera que partiendo de las cifras del balance inicial y realizando los cálculos contables débitos y créditos, de acuerdo con la

naturaleza de cada cuenta se determine el saldo del balance para el periodo que se está comparando, como si se tratara del proceso de mayorización.

Explicación del anexo 2:

Conceptos depurados de la hoja de trabajo

Los conceptos depurados nos permiten identificar cada uno de los rubros o partidas que conforman el estado de flujos de efectivo; este proceso es una ayuda metodológica para interpretar cada una de las variaciones determinadas en la comparación de los balances, en donde identificaremos los conceptos específicos de las entradas y salidas de efectivo, realizando el cruce de las partidas débitos de la hoja de trabajo referenciada numéricamente con un crédito en los conceptos depurados de la hoja de trabajo y viceversa, y los conceptos identificados con literales corresponderán a eliminaciones por tratarse de movimientos de carácter contable que no han implicado un ingreso o salida de efectivo, también se reclasificarán las operaciones por venta de activos no corrientes en los que se ha reconocido utilidad o pérdida, ya que el valor determinado en las variaciones representa el costo histórico. Los conceptos depurados conforman en su integridad la composición del estado de cambios en la posición financiera y el estado de flujos de efectivo.

Explicación del anexo 3

Estado de cambios en la posición financiera

La preparación de este estado financiero se realiza para demostrar la duplicidad cuando se compara con el estado de flujos de efectivo por el método indirecto. Su presentación se realiza con la metodología usual de presentar los cambios de las partidas operacionales como fuente y uso de recursos, pero bien puede presentarse como conceptos de ajustes a la utilidad o pérdida.

Explicación del anexo 4:

Estado de flujos de efectivo (Método Indirecto)

Corresponde a la estructura definida en el Pronunciamiento No. 8 del Consejo Técnico de la Contaduría Pública; surge en esta presentación la reclasificación de los conceptos: aumento en obligaciones laborales y aumento en impuestos por pagar, por corresponder a provisiones y tratarse de partidas que no afectan el efectivo.

ANEXO No. 1

HOJA DE TRABAJO DEL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Período: Enero 1o. a Diciembre 31 de 19X2

	31-12-X2	DÉBITOS		CRÉDITOS		31-12-X1
Efectivo y equivalentes	38.700		36.900 ⁽¹⁾			1.800
Cuentas por cobrar	12.000		1.800 ⁽²⁾			10.200
Inventarios	20.000	5.200 All		2.200 ⁽³⁾		17.000
Inversiones en acciones	16.800	1.600 All	12.000 ⁽⁴⁾	2.800 ⁽⁵⁾		6.000
Terrenos	120.000	20.000 All				100.000
Edificios	117.000	19.000 All				98.000
Muebles	106.000	10.000 All	40.000 ⁽⁶⁾			56.000
Vehículos	161.000	16.000 All	60.000 ⁽⁶⁾			85.000
Depreciación acumulada	-94.500			22.500 ⁽⁷⁾	12.000 All	-60.000
Valorizaciones	320.000		34.000 ^(A)			286.000
TOTAL ACTIVOS	817.000					600.000
Proveedores	20.000			5.000 ⁽⁸⁾		15.000
Obligaciones laborales	8.000			3.000 ⁽⁹⁾		5.000
Impuestos por pagar	18.000		6.800 ⁽¹⁰⁾	23.300 ⁽¹¹⁾		1.500
Obligaciones bancarias	2.000		6.500 ⁽¹²⁾			8.500
Dividendos por pagar	0		9.000 ⁽¹³⁾	9.000 ^(D)		0
Obligaciones laborales L.P.	30.000			2.000 ⁽⁹⁾		28.000
Obligaciones largo plazo	190.000		80.000 ⁽¹⁴⁾	50.000 ⁽¹⁵⁾	70.000 ⁽⁶⁾	150.000
Capital social	100.000			60.000 ⁽¹⁶⁾		40.000
Reservas	27.000			6.000 ^(C)		21.000
Revalorización patrimonio	47.000				17.000 All	30.000
Utilidades acumuladas	0	9.000	6.000 ^(C)	15.000 ^(B)		0
Utilidades período	55.000		15.000 ^(B)	55.000 ⁽¹⁷⁾		15.000
Superávit valorizaciones	320.000			34.000 ^(A)		286.000
TOTAL PASIVO y PATRIMONIO	817.000		338.800	388.800		600.000

ANEXO No. 2
CONCEPTOS DEPURADOS DE LA HOJA DE TRABAJO

	DÉBITOS	CRÉDITOS	N.O.
Incremento efectivo y equivalente			N.O.
Incremento cuentas por cobrar		1.800 ⁽²⁾	C.O.
Disminución inventarios	2.200 ⁽³⁾		C.O.
Compra de inversiones		12.000 ⁽⁴⁾	N.O.
Venta de inversiones	4.000 ⁽⁵⁾		N.O.
Utilidad en venta de inversiones		1.200 ⁽⁵⁾	C.O.
Compra de propiedad planta y equipo		30.000 ⁽⁶⁾	N.O.
Gasto depreciación	22.500 ⁽⁷⁾		C.O.
Incremento proveedores	5.000 ⁽⁸⁾		C.O.
Gasto provisión obligaciones laborales	5.000 ⁽⁹⁾		C.O.
Impuestos pagados		6.800 ⁽¹⁰⁾	C.O.
Provisión impuesto de renta	23.300 ⁽¹¹⁾		C.O.
Pago obligaciones bancarias C.P.		6.500 ⁽¹²⁾	N.O.
Dividendos pagados		9.000 ⁽¹³⁾	N.O.
Pago obligaciones bancarias L.P.		80.000 ⁽¹⁴⁾	N.O.
Nuevas obligaciones bancarias L.P.	50.000 ⁽¹⁵⁾		N.O.
Emisión de acciones	60.000 ⁽¹⁶⁾		N.O.
Utilidad del periodo	55.000 ⁽¹⁷⁾		N.O.
Utilidad exposición inflación cuentas balance		42.800 All	C.O.
SUMAS IGUALES	227.000	227.000	

ANEXO No. 3
COTECO S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN LA POSICIÓN FINANCIERA
 Periodo: Enero 1o. a Diciembre 31 de 19X2

FUENTE DE RECURSOS		
UTILIDAD DEL EJERCICIO	\$ 55.000	
Más PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO		
Gasto depreciación	22.500	
Gasto provisión obligaciones laborales	5.000	
Provisión impuesto de renta	23.300	
Menos utilidad en venta de inversiones	1.200	
Menos utilidad exposición inflación cuentas balance	- 42.800	
RECURSOS PROPORCIONADOS POR LAS OPERACIONES		\$ 61.800
Cambios en partidas operacionales		
DISMINUCIÓN INVENTARIOS	2.200	
INCREMENTO PROVEEDORES	5.000	
Fuentes no operacionales de efectivo		
VENTA INVERSIONES	4.000	
NUEVAS OBLIGACIONES BANCARIAS L.P.	50.000	
EMISIÓN DE ACCIONES	\$ 60.000	
TOTAL FUENTE DE RECURSOS		121.200
USO DE RECURSOS		
Cambios en partidas operacionales		
INCREMENTO CUENTAS POR COBRAR	\$ 1.800	
IMPUESTOS PAGADOS	6.800	
Usos no operacionales de efectivo		
COMPRA DE INVERSIONES	12.000	
COMPRA DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	30.000	
PAGO OBLIGACIONES BANCARIAS C.P.	6.500	
DIVIDENDOS PAGADOS	9.000	
PAGO OBLIGACIONES BANCARIAS L.P.	80.000	
TOTAL USO DE RECURSOS		- 146.100
INCREMENTO EN EFECTIVO		\$ 36.900
EFECTIVO 31-12-19X1		1.800
EFECTIVO 31-12-19X2		\$ 38.700

ANEXO No. 4

COTECO S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Período: Enero 1o. a Diciembre 31 de 19X2

Método indirecto

ACTIVIDAD DE OPERACIÓN		
UTILIDAD DEL EJERCICIO		\$ 55.000
Más PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO		
Gasto depreciación	\$ 22.500	
Gasto provisión obligaciones laborales	5.000	
Provisión impuesto de renta	23.300	
Menos utilidad en venta de inversiones	- 1.200	
Menos utilidad exposición inflación cuentas balance	- 42.800	6.800
EFECTIVO GENERADO EN OPERACIÓN		\$ 61.800
Cambios en Partidas Operacionales		
DISMINUCIÓN INVENTARIOS	2.200	
INCREMENTO PROVEEDORES	5.000	
INCREMENTO CUENTAS POR COBRAR	- 1.800	
IMPUESTOS PAGADOS	- 6.800	- 1.400
Flujo de efectivo neto en actividades de operación		\$ 60.400
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
VENTA DE INVERSIONES	\$ 4.000	
COMPRA DE INVERSIONES	- 12.000	
COMPRA DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	- 30.000	
Flujo de efectivo neto en actividades de inversión		- 38.000
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
NUEVAS OBLIGACIONES BANCARIAS L.P.	\$ 50.000	
EMISIÓN DE ACCIONES	60.000	
PAGO OBLIGACIONES BANCARIAS C.P.	- 6.500	
DIVIDENDOS PAGADOS	- 9.000	
PAGO OBLIGACIONES BANCARIAS L.P.	- 80.000	
Flujo de efectivo neto en actividades de financiación		14.500
INCREMENTO EN EFECTIVO		36.900
EFECTIVO 31-12-19X1		1.800
EFECTIVO 31-12-19X2		\$ 38.700

Bibliografía

Blanco Luna, Yanel, *Las normas de contabilidad en Colombia y las Normas Internacionales de Contabilidad*, Editorial Roesga, 2a. edición, 1994.

Consejo Técnico de la Contaduría Pública, "Pronunciamento No. 8".

Financial Accounting Standards Board, *Declaración sobre normas de contabilidad financiera No. 95*, traducción Deloitte & Touche.

International Accounting Standards Committee, Revisión técnica del Centro de Investigaciones del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, *Normas Internacionales de Contabilidad*, octubre de 1994.

República de Colombia, decreto 2649 de 1993.

Williams, Jan y Oscar J. Holzmann, *Guía de PCGP*, Editorial Harcourt Brace & Company, 1994/1995.